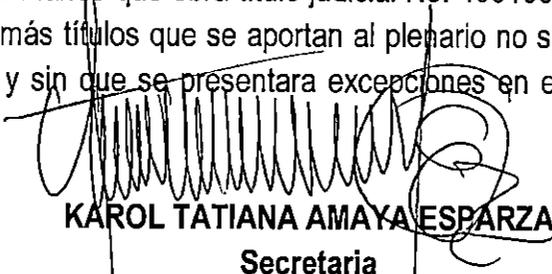


SECRETARÍA. Bogotá D.C. Veinte (20) de Octubre de Dos Mil Veintiuno (2021). Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO EJECUTIVO LABORAL N° 2019-00737** de HERNAN MONTEALEGRE CARDENAS contra INBACOL LTDA EN LIQUIDACION, informando que obra título judicial No. 400100007853914 por valor de \$1.000.000, los demás títulos que se aportan al plenario no se encuentran a órdenes de este despacho y sin que se presentara excepciones en el término legal. Sírvase proveer.


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 14 DIC 2021

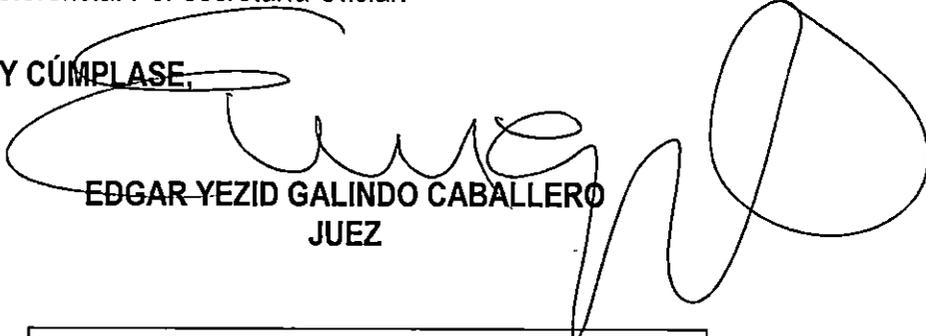
Visto el informe secretarial que antecede y del estudio de las diligencias y continuando con el trámite procesal respectivo, como quiera que la convocada a juicio no propuso excepciones a pesar de estar debidamente notificada, el despacho ordena **SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN** para el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el mandamiento de pago de fecha 14 de noviembre de 2014.

Las partes procedan a **LIQUIDAR EL CRÉDITO**, en los términos que establece el Art. 446 del C.G.P.

Previo a pronunciarse sobre el título puesto a disposición en el presente trámite, la parte ejecutada manifieste lo respectivo e informe ante que despacho puso a disposición los depósitos aportados a fin de proceder de conformidad y pronunciarse sobre la eventual entrega.

Ahora bien, revisado el plenario se evidencia que las consignaciones aportadas por la parte demandada INBACOL se refieren a títulos consignados a ordenes del despacho 001- TS SALA LABORAL DE BOGOTÁ , razón por cual se ordena oficiar a la Secretaria de la Sala laboral del Tribunal Superior de Bogotá a fin que proceda con los trámites necesarios para el despacho identificado con el número 001 realice la conversión de los títulos que obren a favor de este proceso con ocasión del proceso ejecutivo de la referencia. Por secretaría Oficiar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

Agp

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACION EN EL ESTADO	
NÚMERO <u>143</u> FJADO HOY	<u>15 DIC 2021</u> A LAS 8:00 A.M.
 KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA Secretaria	